

DECRETO EXENTO N°: 780,

PARRAL, Febrero 24 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 2538, del 26.08.2009.
- 3.- El Contrato de Trabajo "De Faena Específica", entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, es necesario contar con personal para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**VEREDAS SECTOR VIÑA DEL MAR Y OTRAS**".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Trabajo de Faena Específica, de las siguientes personas, para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**VEREDAS SECTOR VIÑA DEL MAR Y OTRAS**", trabajo a efectuarse entre el 01 de Febrero y el 31 de Marzo del 2010, conforme a lo señalado en cada contrato, los que se acompañan como parte integrante del presente decreto.

N°	APELLIDOS	NOMBRES	C. IDENTIDAD N°
1.	Villar Inostroza	Fabio Ignacio	15.696.801-3
2.	Vásquez Soto	Heriberto Abraham	13.841.844-8
3.	Quiroz Norambuena	Adolfo Antonio	07.874.202-K
4.	Torres Araya	Pedro Antonio	09.233.812-6
5.	Torres Araya	Rigoberto Antonio	07.341.889-5
6.	González Fuentes	Paola Beatriz	12.360.333-8

2.- **ESTABLECESE**, que los valores líquidos a pagar a cada persona se harán con cheques, para cuyos efectos se girarán los cheques que correspondan, de la Cuenta Corriente N° 44709040895 del Banco del Estado, como asimismo los valores totales que corresponda pagar por leyes sociales.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al ítem 215.31.02.004.001.025, del Presupuesto Municipal del año 2010.

4.- **ESTABLECESE**, que el municipio proporcionará los implementos necesarios tanto para la seguridad personal como para el correcto desempeño de la labor encomendada, ya sea en ropa de trabajo, herramientas, etc.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ ALCALDE (S) DE PARRAL

GHVB/adbp

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Finanzas (02).